

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22434** LEÓN

Edicto

Doña Belén Iglesias Refoyo, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 8 y Mercantil de León,

Por el presente, hago saber: Que en los Autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0001170/2015 y NIG n.º 24089 42 1 2015 0005232, se ha dictado en fecha 11 de junio de 2015 Auto de Declaración de concurso del deudor ASESORÍA FERCAS, S.L., con CIF B-24031122, cuyo centro de intereses principales lo tiene en la provincia de León, habiéndose acordado al mismo tiempo la conclusión del concurso, por insuficiencia de masa, y la disolución de la concursada con la conversión de sus Administradores solidarios, y a salvo previsión contraria de los estatutos sociales, en liquidadores de la sociedad.

León, 13 de julio de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A150033182-1